

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 544/2015, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede en Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, en el Procedimiento Ordinario número 544/2015, interpuesto por don Francisco Javier Ortigosa Gámiz y otros contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 3 de octubre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por la que se aprueba el deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes de tramo fluvial del río Guadalhorce, t.m. de Villanueva del Trabuco (Málaga), desde el cortijo Molino Zamora hasta el inicio del encauzamiento en el núcleo urbano.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 26, 1.ª, en el plazo de nueve días a partir de la publicación en el BOJA.

Sevilla, 25 de febrero de 2016.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.